INFORME INTERVENTORIA	
Fecha Informe:	Mayo de 2026
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	140-13.05-0188-2026
Contratista:	CONSORCIO CONTROL ENERGÉTICO DE PUTUMAYO
Nit. Contratista:	902.061.126-2
Objeto del Contrato Interventoría:	Servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social, para la ejecución de obras, ingeniería de detalles y entrega en operación de la implementación de las soluciones energéticas sostenibles (Individuales Solares Fotovoltaicas – SISFV, híbridos o mejoramiento) en el departamento de Putumayo, incluyendo la actividad ESCUELAS DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, de acuerdo con la ejecución de los proyectos: “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADESENERGÉTICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTODE PUTUMAYO”. GGC-2057-2025"
Valor del Contrato:	$ 336.015.540
Fecha de suscripción del contrato:	6 de mayo de 2026
Fecha Acta de Inicio:	13 de mayo de 2025
Fecha de Finalización:	31 de julio de 2026
CONTRATO DE OBRA	
No.:	140-13.06-0187-2026
Contratista:	CONSORCIO PUTUMAYO SOLAR
Nit. Contratista:	902.061.114.-4
Objeto del Contrato:	Realizar la Implementación de las soluciones energéticas sostenibles (Individuales Solares Fotovoltaicas – SISFV, híbridos o mejoramiento), incluyendo la actividad ESCUELAS

	DE TRANSICIÓNENERGÉTICA JUSTA, acuerdo con la ejecución de los proyectos: "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADESENERGÉTICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEPUTUMAYO".
Valor del Contrato:	$ 6.267.527.461
Fecha de suscripción del contrato:	6 de mayo de 2026
Fecha Acta de Inicio:	21 de mayo de 2026
Fecha de Terminación:	31 de julio 2026
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Municipio	San Miguel
Departamento	Putumayo
Entidad contratante	GENSA S.A. E.S.P.
Tipo de solución	Sistemas Solares Fotovoltaicos Individuales (SISFV)
Número de usuarios	217
Número de veredas	22
Supervisor GENSA	Carlos Alberto Triana Grajales

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
1.1. Alcance del contrato 4
1.2. Objetivos del contrato 5
1.2.1. **Objetivo General:** 5
1.2.2. **Objetivos Específicos:** 5
1.3. Departamento de Putumayo – Municipio de San Miguel 5
1.3.1. Usuarios beneficiarios del proyecto: 6
1.4. Descripción técnica del proyecto 7
2. COMPONENTE TÉCNICO 7
2.1. Actividades programadas para el siguiente mes 10
2.2. Seguimiento al Cronograma de Ejecución 12
5. COMPONENTE HSE 16
6. COMPONENTE AMBIENTAL 16
7. COMPONENTE CONTABLE Y FINANCIERO 17
7.1. Alcance Del Contrato De Obra 17
8. CONCLUSIONES 18
9. ANEXOS 20

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe es elaborado por la Interventoría CONSORCIO CONTROL ENERGÉTICO DE PUTUMAYO y tiene como finalidad presentar el resumen de actividades ejecutadas y observaciones correspondientes al desarrollo del Contrato de Obra No. 140-13.06-0187-2026, cuyo objeto corresponde a la implementación de soluciones energéticas sostenibles (Individuales Solares Fotovoltaicas – SISFV, híbridos o mejoramiento), incluyendo la actividad Escuelas de Transición Energética Justa, de acuerdo con la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", incluyendo todas las actividades necesarias para su correcta ejecución, puesta en servicio, energización y funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas, normativas y contractuales aplicables.

El proyecto tiene impacto en las zonas rurales del municipio de San Miguel, departamento de Putumayo, y contempla la implementación de soluciones solares fotovoltaicas individuales para usuarios ubicados en áreas rurales dispersas que presentan limitaciones de acceso a servicios energéticos convencionales. Dadas las condiciones geográficas, ambientales y sociales de la región, las soluciones energéticas han sido diseñadas para garantizar confiabilidad, sostenibilidad y continuidad en la prestación del servicio energético.

1.1. Alcance del contrato

El contrato contempla la implementación de soluciones energéticas sostenibles mediante la instalación de 217 Sistemas Solares Fotovoltaicos Individuales (SSFV) en el municipio de San Miguel, Putumayo.

El alcance comprende:

- Suministro, transporte, instalación, configuración y puesta en operación de los sistemas solares fotovoltaicos.
- Construcción de las obras civiles requeridas para la instalación de las estructuras de soporte y equipos.
- Instalación de redes eléctricas internas y acometidas asociadas a cada solución.
- Capacitación y socialización con los beneficiarios sobre el uso adecuado de los sistemas.

- Implementación de actividades asociadas a las Escuelas de Transición Energética Justa.
- Cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en RETIE, NTC 2050 y demás normatividad vigente aplicable.
- Realización de pruebas de funcionamiento, energización y entrega formal de las soluciones implementadas.

1.2. Objetivos del contrato

1.2.1. Objetivo General:

Garantizar el acceso sostenible al servicio de energía eléctrica a través de la implementación de sistemas solares fotovoltaicos autónomos en comunidades rurales no interconectadas del municipio de San Miguel, mejorando la calidad de vida y fomentando el desarrollo con enfoque ambiental.

1.2.2. Objetivos Específicos:

1. Instalar 217 sistemas solares individuales en viviendas rurales priorizadas del municipio.
2. Asegurar que los sistemas cumplan con estándares técnicos, normativos y de seguridad.
3. Brindar capacitación básica a los usuarios beneficiarios.
4. Ejecutar las actividades conforme al cronograma establecido y las condiciones contractuales.
5. Garantizar la sostenibilidad técnica y operativa de los sistemas instalados.

1.3. Departamento de Putumayo – Municipio de San Miguel

El municipio de San Miguel se encuentra ubicado al sur del departamento de Putumayo, en zona de frontera con la República del Ecuador. Su territorio está conformado por amplias áreas rurales con población dispersa y sectores que presentan limitaciones de acceso a infraestructura y servicios públicos, condiciones que representan retos logísticos para la ejecución del proyecto.

La implementación de las soluciones energéticas permitirá mejorar las condiciones de vida de las comunidades beneficiarias, fortaleciendo el acceso a servicios básicos, promoviendo

el desarrollo social y económico de la región y contribuyendo al cierre de brechas en materia de cobertura energética.

.

1.3.1. Usuarios beneficiarios del proyecto:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS
Putumayo	San Miguel	217

Tabla 1. Usuarios beneficiarios por municipio

VEREDA	USUARIOS	VEREDA	USUARIOS
Afilador	29	Las Palmas	3
Baja Floresta	1	Naranjal	4
Bajo San Carlos	4	Nueva Albania	1
Canadá	3	Nueva Risaralda	20
Danta Guisia	7	Porvenir	1
Dios Peña	52	Puerto el Sol	1
El Chiguaco	53	San Carlos	3
El Maizal	1	San Fernando	8
Espinal	14	San Francisco	3
La Cruz	1	San José	1
La Unión	2	Santa Marta	5
TOTAL USUARIOS			**217**

Tabla 2. Cantidad de usuarios por vereda

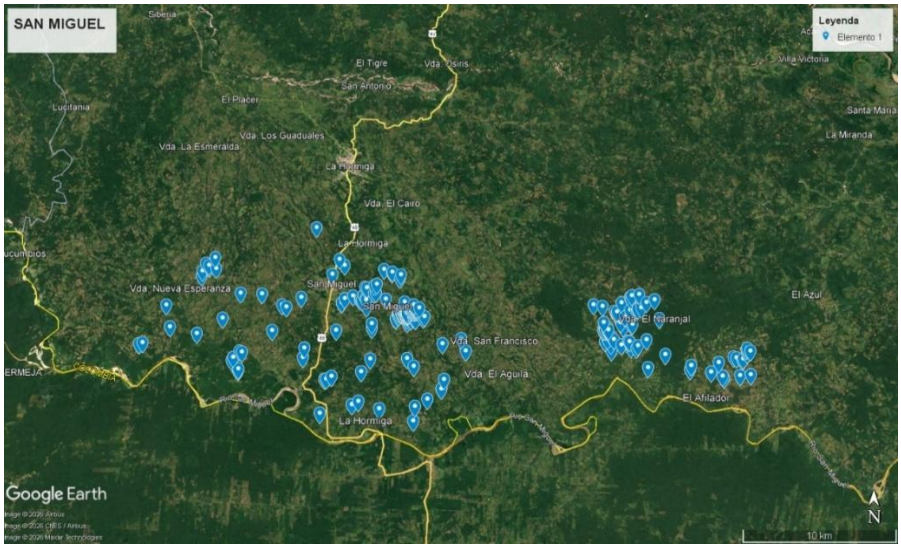


Imagen 1. Georreferenciación

1.4. Descripción técnica del proyecto

Las soluciones energéticas contempladas en el proyecto corresponden a Sistemas Solares Fotovoltaicos Individuales (SISFV), diseñados para suministrar energía eléctrica a viviendas rurales mediante la captación, transformación, almacenamiento y distribución de energía proveniente de la radiación solar:

1.4.1. Captación de energía: Cada sistema está compuesto por dos (2) módulos solares monocristalinos de 710 Wp, para un total de 1420 Wp en condiciones ideales. Se instalan sobre una estructura elevada tipo mástil, de aproximadamente 3 metros de altura, anclada en terreno, con orientación óptima para maximizar la captación solar. En la base se ubica un gabinete de conexiones en corriente directa con dispositivos de protección contra sobrecorriente y sobretensiones.

1.4.2. Gestión y transformación de la energía: La energía generada es acondicionada mediante un regulador MPPT que estabiliza la señal a 24 VDC, la cual es transformada a 120 VAC / 60 Hz por medio de un inversor de onda senoidal pura. Este proceso permite su uso en aparatos convencionales.

1.4.3. Acumulación de energía: Cada sistema incluye una batería de tecnología LiFePO4 de 200 Ah – 24 VDC, diseñada para ofrecer autonomía durante la noche y en días nublados. El sistema de acumulación incluye gestión térmica y protección BMS.

1.4.4. Uso final: Se instala una red interna eléctrica en cada vivienda beneficiaria con un tablero de distribución, tomacorrientes y luminarias, permitiendo el uso simultáneo de electrodomésticos de hasta 1400 W. La instalación cumple con los lineamientos del RETIE y demás normativas vigentes.

2. COMPONENTE TÉCNICO

Durante el período comprendido entre el 21 y el 31 de mayo de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades técnicas desarrolladas por el contratista para la preparación y puesta en marcha del proyecto “Implementación de Soluciones Solares Fotovoltaicas SSFV

en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de San Miguel, departamento de Putumayo".

Como parte de las actividades de seguimiento, la Interventoría verificó los procesos adelantados por el contratista relacionados con la revisión y validación de las especificaciones técnicas de los principales equipos que conforman las soluciones solares fotovoltaicas, incluyendo módulos fotovoltaicos, baterías, inversores, controladores y demás componentes asociados al sistema. Así mismo, se realizó seguimiento a la validación de los diseños constructivos correspondientes a gabinetes, estructuras de soporte, mástiles, fundaciones y diagramas de conexión eléctrica requeridos para la implementación de las soluciones energéticas.

En este sentido, la Interventoría verificó el avance en la revisión de las fichas técnicas de los principales componentes que conforman los sistemas solares fotovoltaicos, incluyendo módulos fotovoltaicos, baterías, inversores y demás equipos asociados, con el fin de validar su conformidad frente a los requerimientos establecidos en el contrato y en las especificaciones técnicas del proyecto.

De igual manera, se efectuó seguimiento a la validación de los diseños asociados a los gabinetes de protección, estructuras de soporte, mástiles, cimentaciones y diagramas de conexión eléctrica, actividades necesarias para garantizar la correcta implementación de los sistemas una vez se autorice el ingreso a las zonas de intervención.

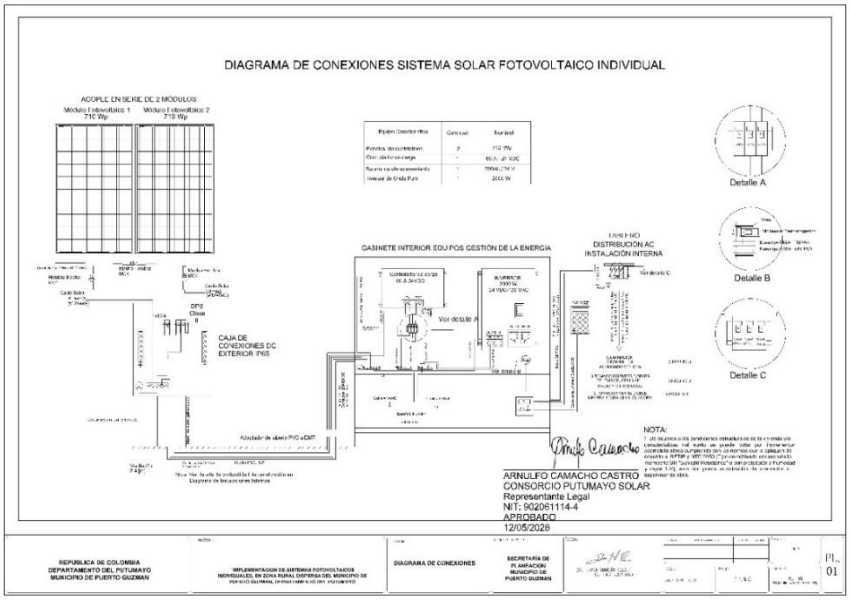


Imagen 2. Diagrama de conexiones sistemas solar individual

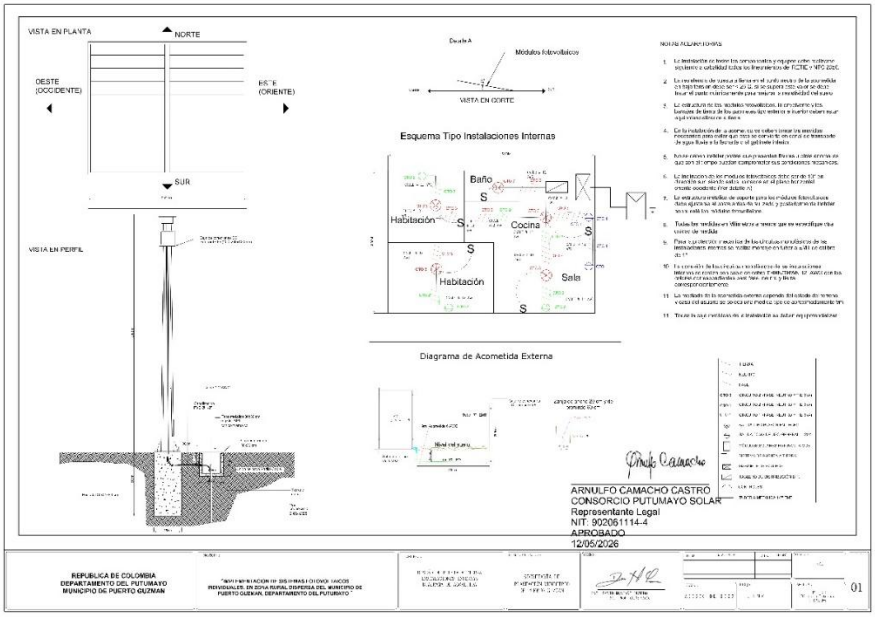


Imagen 3. Esquema instalaciones internas y diagrama de acometida

Ver anexo 01 CEP-GENSA-SM2055-002

Durante el período reportado se dio inicio a las actividades de replanteo en campo en las veredas El Chiguaco, Nueva Risaralda y Danta Guisiá, alcanzando un total de 78 usuarios replanteados de los 217 usuarios contractuales contemplados para el municipio de San Miguel. Como resultado de estas actividades, se identificaron 23 usuarios nuevos, 55 usuarios potenciales y permanecieron pendientes por replantear 139 usuarios, información que servirá de base para la programación de las actividades constructivas y la posterior instalación de las soluciones energéticas.

La Interventoría evidenció que, si bien durante el período evaluado las actividades desarrolladas estuvieron concentradas principalmente en la etapa de preparación técnica, suministro de materiales, validación de diseños y replanteo de usuarios, estas corresponden a actividades fundamentales para garantizar el adecuado desarrollo de las fases posteriores de ejecución física del proyecto.

Usuarios	Cantidad
Contractuales	217
Replanteados	78
Potenciales Identificados	55

Usuarios	Cantidad
Nuevos Identificados	23
Pendientes Por Replantear	139

Tabla 3. Usuarios Replanteo



Imagen 4. Replanteo

La Interventoría también verificó las gestiones adelantadas por el contratista para la adquisición y suministro de materiales requeridos para la ejecución de las instalaciones internas, acometidas, sistemas de puesta a tierra y demás elementos complementarios de las soluciones energéticas, evidenciando avances en los procesos de requisición y compra de materiales destinados a atender las metas de ejecución previstas para el proyecto.

Ver anexo 02. Órdenes de compra

2.1. Actividades programadas para el siguiente mes

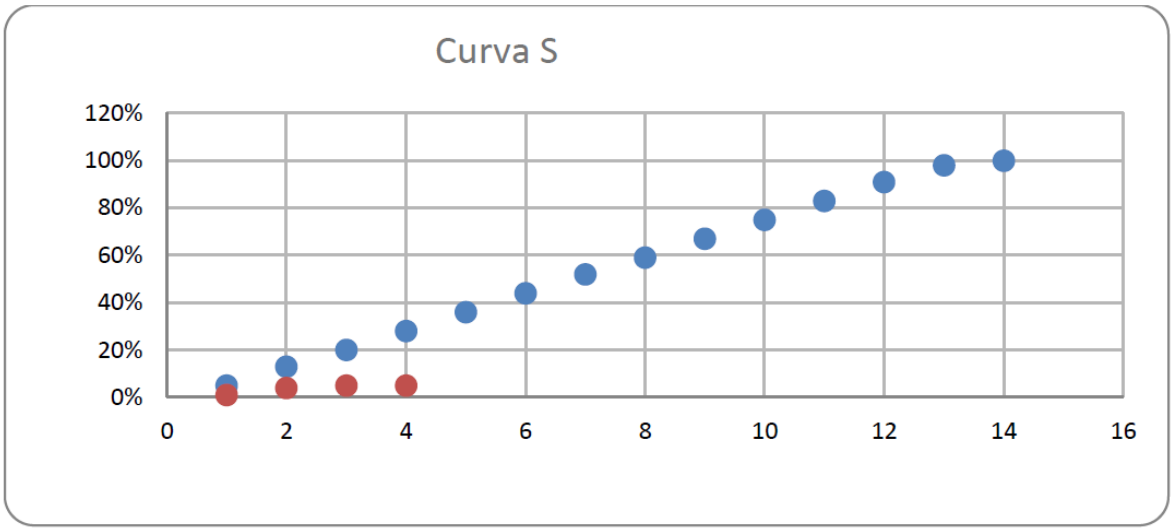
Para el mes de junio de 2026 se tiene previsto continuar y fortalecer las actividades de replanteo en las diferentes veredas del municipio de San Miguel, con el fin de avanzar en la validación de beneficiarios, verificación de condiciones técnicas de instalación y consolidación de la información requerida para la ejecución de las soluciones energéticas

contempladas en el proyecto. Estas actividades permitirán ampliar la cobertura de usuarios intervenidos y definir de manera precisa la programación de los frentes de trabajo.

De manera paralela, se proyecta dar inicio y continuidad a las actividades constructivas asociadas a la implementación de los sistemas solares fotovoltaicos, incluyendo la ejecución de cimentaciones para estructuras de soporte, instalación de sistemas de puesta a tierra, construcción de obras complementarias y desarrollo de instalaciones internas domiciliarias requeridas para la energización de los usuarios beneficiarios.

Así mismo, se prevé avanzar en la recepción, distribución y alistamiento de los equipos y materiales adquiridos para el proyecto, incluyendo módulos fotovoltaicos, baterías, gabinetes, inversores, estructuras de soporte y demás componentes necesarios para la instalación de las soluciones energéticas. De igual manera, se continuará con las actividades de control de calidad, validación técnica y verificación de conformidad de los equipos suministrados frente a los requisitos establecidos en el contrato y en las especificaciones técnicas del proyecto.

Adicionalmente, se dará continuidad a las actividades de articulación social con las comunidades beneficiarias, así como a la estrategia de Comunidades Energéticas y las Escuelas de Transición Energética Justa (TEJ), con el propósito de fortalecer la participación comunitaria y garantizar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades de instalación y puesta en servicio de las soluciones energéticas.



Grafica 1. Curva S

Con base en la información reportada por el contratista y en el análisis de la curva de seguimiento del proyecto con corte al 28 de mayo de 2026, se evidencia que el avance programado acumulado corresponde al 28%, mientras que el avance real ejecutado alcanza únicamente el 9%, presentándose una desviación negativa de 19 puntos porcentuales frente a la programación inicialmente establecida.

La diferencia identificada entre el avance programado y el avance ejecutado obedece principalmente a factores asociados al proceso de formalización contractual, incluyendo los tiempos requeridos para la suscripción del contrato, aprobación de garantías, suscripción del acta de inicio y la gestión de adquisición de equipos y materiales, especialmente aquellos que requieren procesos de importación y suministro internacional. Estas circunstancias han generado el desplazamiento de actividades programadas dentro del cronograma y han limitado el inicio oportuno de algunas actividades de ejecución previstas para el período evaluado.

2.2. Seguimiento al Cronograma de Ejecución

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma de ejecución del proyecto, efectuando la comparación entre las actividades previstas para el mes de mayo de 2026 y las actividades efectivamente desarrolladas por el contratista.

De acuerdo con la programación aprobada, durante las semanas comprendidas entre el 07 de mayo y el 03 de junio de 2026 se contemplaba la ejecución de actividades relacionadas con la formalización contractual, validación de pólizas, desarrollo de la ingeniería de detalle, gestión de compras y adquisiciones, socializaciones comunitarias, actividades de replanteo, distribución inicial de materiales, inicio de cimentaciones, construcción de dados, ejecución de instalaciones internas, armado de kits eléctricos, montaje de estructuras, instalación de gabinetes y ejecución de pruebas iniciales para la puesta en servicio de las primeras soluciones energéticas.

Como resultado del seguimiento realizado, la Interventoría evidenció el cumplimiento de las actividades asociadas a la etapa administrativa y preparatoria del proyecto, incluyendo la suscripción del acta de inicio, aprobación de las garantías contractuales, validación de fichas técnicas de los equipos principales, revisión de diseños, actividades de socialización comunitaria, conformación de veedurías ciudadanas, capacitación de personal y desarrollo de procesos de adquisición de materiales y equipos requeridos para la ejecución del proyecto.

Así mismo, durante el período reportado se dio inicio a las actividades de replanteo en campo en el municipio de San Miguel, alcanzando un total de ochenta (80) usuarios replanteados al cierre del mes de mayo, permitiendo avanzar en la validación de beneficiarios, levantamiento de información técnica y preparación de las actividades constructivas previstas para las siguientes etapas de ejecución.

No obstante, la Interventoría identificó diferencias entre la programación inicial y el avance real del proyecto, especialmente en las actividades asociadas al inicio de obras civiles, construcción de cimentaciones, instalaciones internas, montaje de estructuras y puesta en servicio de las primeras soluciones energéticas. Estas desviaciones obedecen principalmente a los tiempos requeridos para la formalización contractual y aprobación de garantías, así como a las dificultades presentadas en el proceso de adquisición y suministro de equipos y materiales.

En particular, se evidenció una limitada disponibilidad de equipos solares fotovoltaicos en el mercado nacional, situación derivada de la alta demanda generada por múltiples proyectos de energización rural que actualmente se ejecutan de manera simultánea en el país. Esta condición ha impactado los tiempos de adquisición de componentes esenciales como módulos fotovoltaicos, baterías, inversores y gabinetes. Adicionalmente, una parte importante de los equipos requeridos para la ejecución del proyecto corresponde a elementos de fabricación e importación internacional, cuyos procesos de producción, transporte, nacionalización y distribución implican tiempos logísticos superiores a los inicialmente previstos.

A pesar de las dificultades identificadas, la Interventoría evidenció que el contratista ha adelantado gestiones orientadas a mitigar dichos impactos, incluyendo procesos anticipados de compra, validación de proveedores, fabricación de equipos, adquisición de materiales nacionales y organización logística para la recepción y distribución de los componentes requeridos para la ejecución de las soluciones energéticas.

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

Durante el período comprendido entre el 21 y el 31 de mayo de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades administrativas desarrolladas por el contratista en el marco de la ejecución del proyecto “Implementación de Soluciones Solares Fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de San Miguel, departamento de Putumayo”.

En desarrollo de las actividades de control y seguimiento contractual, la Interventoría verificó el cumplimiento de los requisitos administrativos asociados al inicio de la ejecución

contractual, incluyendo la revisión de la documentación contractual, conformación del equipo de trabajo, gestión de vinculación del personal requerido para la ejecución del proyecto y seguimiento a las actividades de coordinación interna adelantadas por el contratista.

Así mismo, se realizó seguimiento a las gestiones administrativas efectuadas para la planificación de las actividades de campo, coordinación logística, articulación con las entidades territoriales y programación de las actividades sociales, técnicas y operativas requeridas para el desarrollo del proyecto. De igual manera, se verificó el avance en la consolidación de la documentación necesaria para la ejecución de las diferentes etapas contempladas dentro del alcance contractual.

La Interventoría efectuó la revisión de los informes, comunicaciones y soportes documentales generados durante el período reportado, verificando la trazabilidad de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la administración y control del contrato.

Durante el período objeto de seguimiento, las actividades administrativas estuvieron orientadas principalmente a la preparación de la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que las condiciones de seguridad presentes en la zona de intervención limitaron el inicio de actividades operativas en campo. No obstante, se evidenció la continuidad de las gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas.

Durante el período reportado, la Interventoría realizó seguimiento a las garantías constituidas por el contratista para amparar la ejecución del Contrato de Obra No. 140-13.06-0187-2026, verificando la vigencia, cobertura y suficiencia de las pólizas exigidas contractualmente. Como parte de las actividades de control administrativo, se efectuó la revisión de los amparos asociados al cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, así como de los demás riesgos establecidos en los documentos contractuales. Una vez realizada la verificación correspondiente, las pólizas presentadas por el contratista fueron aprobadas por GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. – GENSA S.A. E.S.P. el día 21 de mayo de 2026, habilitando el desarrollo de las actividades previstas dentro de la ejecución contractual. La Interventoría mantiene seguimiento permanente a la vigencia de las garantías con el fin de asegurar que estas permanezcan vigentes durante toda la ejecución del contrato y sus eventuales modificaciones, garantizando la adecuada protección de los intereses de GENSA S.A. E.S.P. y el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista.

Amparo (Garantía)	Valor	Vigencia	
		Desde	Hasta
Devolución pago anticipado	$ 26.027.504.830	6/05/2026	30/09/2026
Cumplimiento	$ 17.351.669.887	6/05/2026	31/01/2027
Salarios y prestaciones sociales	$ 2.891.944.981	6/05/2026	31/07/2029
Estabilidad de la obra	$ 17.351.669.887	31/07/2026	31/07/2031
Calidad del servicio	$ 17.351.669.887	31/07/2026	31/07/2029
Calidad y correcto funcionamiento	$ 17.351.669.887	31/07/2026	31/07/2026
RC Extracontractual	$ 2.891.944.981	6/05/2026	31/07/2026
Todo Riesgo Construcción y Montaje	$ 57.838.899.623	6/05/2026	31/07/2026

Tabla 4. Pólizas contrato de obra 0187-2026

4. COMPONENTE SOCIAL

Durante el período reportado, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades sociales desarrolladas por el contratista en el municipio de San Miguel, evidenciando la ejecución de jornadas de socialización del proyecto con comunidades y actores locales, así como actividades de articulación comunitaria orientadas a presentar los alcances de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas y las Escuelas de Transición Energética Justa (TEJ). De igual manera, se verificó la conformación de la veeduría ciudadana y el desarrollo de actividades de relacionamiento con líderes comunitarios y potenciales beneficiarios del proyecto.

Así mismo, se evidenció el inicio de las actividades de replanteo social y técnico en las veredas El Chiguaco, Nueva Risaralda y Danta Guisiá, alcanzando un total de setenta y ocho (78) usuarios replanteados, identificándose veintitrés (23) usuarios nuevos y cincuenta y cinco (55) usuarios potenciales. Estas actividades permitieron avanzar en la validación de beneficiarios y en la consolidación de la información requerida para la ejecución de las soluciones energéticas previstas en el proyecto. La Interventoría continuará realizando seguimiento a las actividades sociales y comunitarias con el fin de garantizar la adecuada participación de las comunidades beneficiarias y el cumplimiento de los objetivos sociales establecidos contractualmente.

Ver anexo 03. Componente social mayo 2026

5. COMPONENTE HSE

Durante el período reportado, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente y Calidad (HSEQ) desarrolladas por el contratista para la ejecución del proyecto en el municipio de San Miguel. Se verificó la implementación de las actividades de inducción y capacitación del personal vinculado al proyecto, así como el cumplimiento de los requisitos asociados a afiliaciones al sistema de seguridad social, documentación del personal y controles requeridos para el desarrollo de las actividades en campo.

De igual manera, la Interventoría efectuó seguimiento a la identificación de peligros, evaluación de riesgos y adopción de medidas preventivas para las actividades de replanteo y futuras actividades constructivas, verificando la implementación de los mecanismos de control establecidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, se evidenció el mantenimiento de los registros y soportes documentales requeridos para la gestión HSEQ del proyecto.

Durante el período evaluado no se reportaron accidentes de trabajo, incidentes con pérdida de tiempo, emergencias ambientales ni eventos que afectaran la seguridad del personal vinculado al proyecto. La Interventoría continuará realizando seguimiento permanente al cumplimiento de los lineamientos HSEQ establecidos contractualmente y a la implementación de las medidas necesarias para garantizar la ejecución segura de las actividades previstas en el municipio de San Miguel.

Ver anexo 04. Componente HSE mayo 2026

6. COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el período reportado, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista en el municipio de San Miguel, verificando la implementación de las acciones de gestión ambiental requeridas para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas contractualmente.

Como parte de las actividades ejecutadas, se efectuó seguimiento a la socialización de los lineamientos ambientales con el personal vinculado al proyecto, así como a la implementación de medidas orientadas a la prevención, mitigación y control de los posibles impactos ambientales asociados a las actividades de replanteo y a las futuras actividades

constructivas. De igual manera, se verificó el avance en la organización de los procedimientos y registros necesarios para la gestión ambiental durante la ejecución del proyecto.

La Interventoría evidenció que, durante el período evaluado, las actividades de campo desarrolladas correspondieron principalmente a labores de replanteo y validación de beneficiarios, por lo que no se identificaron afectaciones ambientales significativas ni situaciones que generaran impactos relevantes sobre los recursos naturales o el entorno de las áreas intervenidas.

Así mismo, se realizó seguimiento a las acciones de sensibilización ambiental dirigidas al personal operativo y técnico del proyecto, promoviendo el adecuado manejo de residuos, el uso responsable de los recursos naturales y el cumplimiento de las medidas de protección ambiental establecidas para la ejecución de las actividades en campo.

Durante el período reportado no se registraron incidentes, contingencias o emergencias ambientales asociadas a la ejecución del proyecto. La Interventoría continuará realizando seguimiento permanente al cumplimiento de los lineamientos ambientales y a la implementación de las medidas de manejo requeridas para garantizar el desarrollo ambientalmente adecuado de las actividades previstas en el municipio de San Miguel.

Ver anexo 05. Componente ambiental mayo 2026

7. COMPONENTE CONTABLE Y FINANCIERO

7.1. Alcance Del Contrato De Obra

CONSORCIO PUTUMAYO SOLAR:

Valor del contrato	$ 6.267.527.461
Pago anticipado (45%)	$ 2.820.387.357

- Valor inicial del contrato: $ 6.267.527.461

Descripción	**Valor**
Costos directos	$ 5.036.181.570
Administración (16%)	$ 805.789.051
Imprevistos (1%)	$ 50.361.816
Utilidad (5%)	$ 251.806.079
IVA sobre utilidad (19%)	$ 47.843.725
Valor total del proyecto	$ 6.267.527.461

Tabla 5. Presupuesto contrato 140-13.06-0187-2026

Durante el período reportado, la Interventoría realizó seguimiento a los aspectos financieros asociados al Contrato de Obra No. 140-13.06-0187-2026 para el proyecto correspondiente al municipio de San Miguel. El contrato cuenta con un valor de SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($6.267.527.461), contemplando costos directos, administración, imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad, conforme a la estructura presupuestal aprobada para el proyecto. Así mismo, se encuentra establecido un pago anticipado correspondiente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor contractual, equivalente a DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($2.820.387.357).

Durante el mes de mayo de 2026, el contratista presentó la solicitud de desembolso del pago anticipado, acompañada de los documentos y entregables exigidos contractualmente para tal fin. La Interventoría realizó la revisión de la documentación aportada, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, razón por la cual emitió concepto favorable para su trámite. A la fecha de corte del presente informe, la solicitud se encuentra aprobada por la Interventoría y se está a la espera de que GENSA S.A. E.S.P. adelante el respectivo proceso de desembolso de los recursos correspondientes al pago anticipado.

8. CONCLUSIONES

Durante el período comprendido entre el 21 y el 31 de mayo de 2026, la Interventoría realizó seguimiento integral a los componentes administrativo, técnico, financiero, social, ambiental y HSEQ del proyecto “Implementación de Soluciones Solares Fotovoltaicas SSFV en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en el municipio de San Miguel,

departamento de Putumayo", verificando el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el contratista durante la etapa inicial de ejecución contractual.

Se evidenció el avance de las actividades preparatorias requeridas para la ejecución del proyecto, incluyendo la validación de diseños, revisión de fichas técnicas de equipos, gestión de compras, coordinación logística, socialización del proyecto con las comunidades beneficiarias y conformación de la veeduría ciudadana.

En el componente técnico se verificó el inicio de las actividades de replanteo en las veredas El Chiguaco, Nueva Risaralda y Danta Guisiá, alcanzando un total de ochenta (80) usuarios replanteados de los doscientos diecisiete (217) usuarios contractuales previstos para el municipio. Así mismo, se identificaron dieciséis (16) usuarios nuevos y cincuenta y ocho (58) usuarios potenciales, información que permitirá continuar con la planificación de las actividades constructivas y de instalación de los sistemas fotovoltaicos.

En el componente social se evidenció el desarrollo de actividades de articulación comunitaria, socialización del proyecto y fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, contribuyendo a generar apropiación y conocimiento sobre los alcances de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas y las Escuelas de Transición Energética Justa (TEJ).

En los componentes ambiental y HSEQ se verificó la implementación de actividades de planificación, capacitación y control orientadas a garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo aplicables al proyecto. Durante el período reportado no se registraron accidentes de trabajo, incidentes con afectación al personal ni contingencias ambientales asociadas a la ejecución de las actividades.

En el componente financiero, la Interventoría verificó la solicitud de desembolso del pago anticipado presentada por el contratista, constatando el cumplimiento de los requisitos contractualmente exigidos y emitiendo concepto favorable para su trámite. A la fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente el desembolso de dichos recursos por parte de GENSA S.A. E.S.P.

Del análisis efectuado al cronograma de ejecución se evidenció una diferencia entre el avance programado y el avance real del proyecto, atribuida principalmente a los tiempos requeridos para la formalización contractual, aprobación de garantías, adquisición de equipos y materiales, así como a las dificultades de disponibilidad de algunos componentes fotovoltaicos en el mercado nacional e internacional. No obstante, se evidencian gestiones por parte del contratista encaminadas a mitigar estos impactos y garantizar la continuidad de la ejecución.

9. ANEXOS

- Anexo 01. CEP-GENSA-SM2055-002
- Anexo 02. Órdenes de compra
- Anexo 03. Componente social mayo 2026
- Anexo 04. Componente HSE mayo 2026
- Anexo 05. Componente ambiental mayo 2026
- Anexo 06. Informe contratista de obra

Cordialmente,

GUILLERMO ROJAS QUICNEO
Director de Interventoría
Consorcio Control Energético de Putumayo